



RUBRO Y ESPECIFICACION TÉCNICA
CANTIDADES ACTUALIZADAS - RUBRO "309-4(2)*M9"

**"REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA COLIMES - LÍMITE
PROVINCIAL VÍA A OLMEDO EN EL CANTÓN COLIMES DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS"**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. José Cevallos ESPECIALISTA VIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400	Ing. Juan Carlos Pérez ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA UEP BM-P504400	Ing. Esthela Criollo JEFA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400

REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA COLIMES - LÍMITE PROVINCIAL VÍA A OLMEDO EN EL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Nro.	Ítem	Código	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad
	1		VÍA COLIMES - OLMEDO		
	1.5		PROTECCIONES		
	1.5.1		PROTECCION ESTERO SEQUEL ABSCISA 18 + 000		
64	1.5.1.8	309-4(2)*M9	TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM*	m3-km	223,509.83
	3		Puentes (Mantenimiento y Adecuación)		
	3.1		PUENTE COLIMES L= 104.30 M ABSCISA 0 + 060		
	3.1.4		PROTECCION DE CAUCE		
146	3.1.4.8	309-4(2)*M9	TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM*	m3-km	2,442,336.99
	3.2		PUENTE SEQUILILLO L=40.30 M ABSCISA 1 + 000		
	3.2.4		PROTECCION DE CAUCE		
195	3.2.4.8	309-4(2)*M9	TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM*	m3-km	859,632.24
	3.3		PUENTE MAPASINGUE L=50 M ABSCISA 14 + 140		
	3.3.4		PROTECCION DE CAUCE		
243	3.3.4.8	309-4(2)*M9	TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM*	m3-km	223,509.83
	3.4		PUENTE SEQUEL L=30 M ABSCISA 23 + 160		
	3.4.4		PROTECCION DEL CAUCE		
292	3.4.4.8	309-4(2)*M9	TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM*	m3-km	1,075,507.86

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

1.1 309-4(2)*M9* TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM

Descripción. –

El transporte de material de mejoramiento consiste en el traslado de suelos seleccionados desde la fuente de préstamo hasta la zona de obra, con una distancia de acarreo entre 45 y 105 km. Este proceso es fundamental para garantizar el suministro continuo del material necesario para la conformación y estabilización de la subrasante o capas estructurales del pavimento.

Procedimiento. –

El proceso inicia con la carga del material en la fuente de préstamo utilizando equipos adecuados. Luego, el material es transportado en volquetas de 12 toneladas a lo largo de la ruta establecida, cumpliendo con las normativas de seguridad y tránsito.

Durante el trayecto, se supervisa el estado del material para evitar pérdidas o contaminación. Una vez en la obra, el material es descargado en el área indicada para su posterior extendido y compactación.

Cumplimiento de Normas y Especificaciones. –

El transporte de material debe cumplir con las Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes MOP-001-F-2002, así como con los lineamientos de seguridad vial establecidos en el Reglamento de Tránsito y Transporte Terrestre. Además, la calidad del material transportado deberá mantenerse conforme a las especificaciones del proyecto.

Equipo mínimo. –

Para la ejecución del transporte se utilizarán volquetas de 12 toneladas, garantizando una adecuada capacidad de carga y eficiencia en la logística de suministro del material.

Mano de obra. –

El personal requerido para esta actividad incluye un chofer de volquetas, responsable de la conducción del equipo, asegurando el cumplimiento de las rutas establecidas y las condiciones de transporte del material.

Materiales. –

El material para transportar es suelo seleccionado con características específicas de granulometría y resistencia, según lo indicado en el diseño del proyecto.

Medición. –

Las cantidades de transporte a pagarse serán los metros cúbicos-km (m^3 -km) o fracción de km. medidos y aceptados, calculados como el resultado de multiplicar los m^3 de material efectivamente transportados por la distancia en km. de transporte de dicho volumen.

Los volúmenes para el cálculo de transporte del material de mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado serán los mismos volúmenes establecidos para su pago de conformidad con su rubro correspondiente, m^3 /km. o fracción de km.

Si el contratista usara materiales provenientes de una fuente localizada a mayor distancia que aquellas que fueren fijadas en los planos, por disposiciones especiales o por el Fiscalizador, la distancia de transporte se medirá como si el material hubiera sido transportado desde el sitio fijado en los planos, por disposiciones especiales o por el Fiscalizador.

En caso de que, para cumplir con las especificaciones respectivas, fuera necesario obtener materiales de dos o más fuentes diferentes, los volúmenes para el cálculo de transporte se determinarán en el análisis de costos unitarios que presentará el oferente en su oferta económica.

Forma de Pago. –

Las cantidades establecidas en la forma indicada en el numeral anterior, se pagarán a los precios contractuales para cada uno de los rubros abajo designados y que consten en el contrato.

Estos precios y pagos constituirán la compensación total por el transporte de los materiales, incluyendo la mano de obra, equipo, herramientas, etc. y operaciones conexas necesarias para ejecutar los trabajos descritos en esta subsección.

El pago se efectuará únicamente tras la revisión y aprobación por parte de Fiscalización, quien verificará el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas, normativas vigentes, la correcta ejecución de todos los laboratorios correspondientes y la adecuada revisión y conformidad de los planos asociados al proyecto.

N.º del Rubro de Pago y Designación	Unidad de Medición
309-4(2)*M9* TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO LONGITUD DE ACARREO DE 45-105 KM	Metro cúbico-kilómetro (m3-km)

